

OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA A "INVERSIONES EN ATRACCIONES RECREACIONALES LIMITADA. "

ILUSTRE MUNICIPALIDAD

DE ALGARROBO

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

2 6 JUL 2023

ALGARROBO. DECRETO: Nº

1829

VISTOS:

- 1. Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2. Ley Nº 3.063 de Rentas Municipales y sus posteriores modificaciones.
- 3. D.A. Nº 1.277 de fecha 03.07.2021, Asume Alcaldía.
- 4. D.A N° 2.935 de fecha 22.12.2022, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2023
- Solicitud de Patente efectuada por "Inversiones en Atracciones Recreacionales Limitada".
 Ord. N° 339/2023 de fecha 18/07/2023, de la Oficina Rentas y Patentes Comerciales, informa que cumple con los requisitos.

CONSIDERANDO:

1. Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requisitos legales para el otorgamiento de la patente Comercial Definitiva, se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales, Ord. Nº 339/2023 de fecha 18/07/2023.

DECRETO:

 Otorgase la presente Patente Comercial, Actividad Económica "Fondos y Sociedades de Inversión y Entidades Financieras Similares", al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

NOMBRE

: INVERSIONES EN ATRACCIONES RECREACIONALES LIMITADA.

: Nº 76.620.737-5

RUT

: JOSE ENRIQUE COLUCIHO

REPRESENTANTE LEGAL C. DE IDENTIDAD

: Nº

ARIEL WEINSTEIN SZALACHMAN

CLASIFICACIÓN

: PATENTE COMERCIAL

ROL

: N° 200-2325 : FONDOS Y SOCIEDADES DE INVERSION

Y ENTIDADES FINANCIERAS SIMILARES

DIRECCIÓN COMERCIAL

ACTIVIDAD ECONOMICA

: CALLE CASABLANCA 788, DP. 802, EDIF. VISTA

VELERO, COND. LAGUNA VISTA - ALGARROBO.

ROL AVALUO : Nº 1917-127.

Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendado por la Secretaría Municipal pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

La Secretaría Municipal, procederá a notificar mediante carta certificada al domicilio particular de la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente decreto.

COMUNIQUESE, REGISTRESE ARCHÍVESE. -

WLINA FATIMA MOYANO WIEJIAS

SECRETARIÁ MUNICIPAL

JLYM/PFMM/CCS/CMVA/U/C.MAAG/Ic **DISTRIBUCIÓN:**

Contribuyente

Rentas y Patentes Comerciales

Dirección Jurídica

Unidad de Control

Archivo. -

(1)(1)

(1)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL

CALDESE LUIS YAÑEZ MALDONADO ALCALDE

> **FECHA** 27 JUL 2023 RECEPCIÓN

FECHA SALIDA: .

OBSERVACIÓN Nº.

